



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

**CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A. y Num. 1 Art. 101 C.G.P.**

FECHA: 27/09/2016

ENTRE EL 28/09/2016 Y EL 30/09/2016

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004-2014-0005600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	VICTOR MANUEL RIVERA PAEZ.	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL Y EJÉRCITO NACIONAL.	28/09/2016	30/09/2016

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

**JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO**